



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 205/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1	COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2	TEL.:	3767620011
CIUDAD:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	ESTADO:	JALISCO

UBICACIÓN D

DOMICILIO:	N3-TESTADO 2	COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL
ENTRE LA CALLE:	HIDALGO	Y LA CALLE:	ALDAMA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL		

DATOS DE LA OBRA

GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)					TIPO DE LICENCIA		*
ESCRITURA No:	20,727	NOTARÍA:	(2) CHAPALA		CTA. PREDIAL:	U 000088	CLAVE CATASTRAL:	*
DICTAMEN	NO				ALINEAMIENTO	CUENTA SAMAPA		*
SUP. TERRENO	117.00 m2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*
PROYECTO		*	*	*		*	*	*

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE COMPLETO	*	NÚMERO DE REGISTRO	*
DOMICILIO:	*	TEL.	*
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	*
		CÉDULA ESTATAL	*
		CÉDULA FEDERAL	*

CALIFICACIÓN

CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE				
ART. 38, I A, 1a) (Licencia de Construcción)		140.00	M2	\$6.00	\$840.00				
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		140.00	M2	\$32.00	\$4,480.00				
ART. 70, XI) (Habitabilidad)		0.10	PZA	\$6,374.08	\$537.41				
ART. 42, XII (Inspección)		1.00	M2	\$452.00	\$452.00				
ART. 95, I, a) (Forma Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08				
ART. 101, V, f) (Multa)		1.00	PZA	\$840.00	\$840.00				
ORDEN DE PAGO:	626	FECHA DE PAGO:	18/08/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS	RECIBO:	3105367	TOTAL	\$7,203.49

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 18 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

Martha Eugenia Fernandez R.

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

N4-TESTADO 6

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

19/08/2020



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"